

RESOLUCIÓN NÚMERO 489 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se describen las características de la publicación: ‘Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis’ con ISBN No. 978-958-8576-31-2 y se establece su distribución”

LA DIRECTORA DEL JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decretos 040 de 1993 y,

CONSIDERADO

Que el Acuerdo 39 de 1992, expedido por el Concejo de Bogotá, creo el Jardín Botánico José Celestino Mutis como establecimiento público del sector descentralizado del Distrito Capital, con Personería Jurídica y patrimonio propio. En concordancia con el Decreto 040 de 1993, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá en el cual se precisa la naturaleza jurídica de la entidad.

Que conforme al artículo 7 del Decreto 040 de 1993, numeral 2, le corresponde a la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis: “2. *Dictar los actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico, y ordenar el gasto, de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la entidad.*”

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis realizó la edición de la publicación “*Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis*”, obra que fue elaborada por: Janice Valencia, John Bernal, Mónica Valencia Schneider, Juan Azcárate Venegas y Natalia Torres V.

Que la impresión de los novecientos un (901) ejemplares de la publicación “*Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis*” estuvo a cargo de *EDITORIAL KIMPRES LTDA*, a través del contrato de prestación de servicios No. 156 de 2014 que tuvo por objeto “Contratar servicio de impresión para las publicaciones editoriales especializadas del Jardín Botánico José Celestino Mutis” da cuenta de la responsabilidad económica.

Que el costo de la producción de la publicación para el año 2014, se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
Impresión de un libro	KIMPRES LTDA.	\$33.738,88
COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN DE 901 EJEMPLARES		\$33.738.888

Que la distribución de Depósito Legal del ejemplar: “*Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis*” se realizó en el año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 460 de 1995 que señala: “a) *Tratándose de obras impresas de carácter monográfico, publicaciones seriadas, material cartográfico, material gráfico, microformas, soporte lógico (software), música o archivo de datos legible por máquina, entre otros, el editor deberá entregar dos (2) ejemplares a la Biblioteca Nacional de Colombia, un (1)*

RESOLUCIÓN NÚMERO 489 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se describen las características de la publicación: ‘Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis’ con ISBN No. 978-958-8576-31-2 y se establece su distribución”

ejemplar a la Biblioteca del Congreso y un (1) ejemplar a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia.”

Que no existe registro escrito de la distribución del depósito de canje de la que trata el artículo 213 del Decreto 019 de 2012. Sin embargo, los documentos que la Biblioteca Nacional recibe a través del Programa de Canje y Divulgación Nacional e Internacional corresponde a obras publicadas con posterioridad al año 2018.

Que actualmente reposan en el inventario del almacén de la entidad, quinientos noventa y siete (597) ejemplares de la publicación.

Que a la fecha la entidad ha realizado la distribución de trescientos cuatro (304) ejemplares, entre los cuales están los entregados como Depósito Legal.

Que el precio de venta al público para cada ejemplar desde su publicación en el año 2016, establecido por el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha sido de cien mil pesos (\$100.000) M/CTE.

Que, con este precio de venta el Jardín Botánico José Celestino Mutis encuentra que la rotación de venta y distribución comercial de la publicación ha sido muy baja desde el año 2016 a la fecha, observándose que la obra permanece con bastantes ejemplares en el inventario de la entidad lo que puede conllevar a una desactualización de la obra. Dado esto, se determinará un valor comercial inferior al que actualmente se ofrece en precio a venta al público para esta publicación, con el fin de generar mayor accesibilidad del público a la obra.

Que, en este contexto, es necesario a través del presente acto administrativo describir las características de la publicación: “*Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis*” y establecer las condiciones para su distribución, definiendo las características y responsabilidades que surgen de dicho proceso.

Que, por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

DE LA DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Describir las características de la publicación “*Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis*” así:

Editado por	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Elaborado por	Janice Valencia, John Bernal, Mónica Valencia Schneider, Juan Azcárate Venegas y Natalia Torres V.
Impreso y (diseñado) por	KIMPRES S.A.S.

RESOLUCIÓN NÚMERO 489 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se describen las características de la publicación: ‘Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis’ con ISBN No. 978-958-8576-31-2 y se establece su distribución”

Edición	1a
Reimpresión	N/A
Tiraje total	1000
Número de páginas	209
Tipo de impresión	Offset
No. de tintas	4 x 4
Encuadernación	Cosido al hilo

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir la distribución de la publicación, en cantidad de ejemplares que se destinan a distribución no comercial y comercial, así:

DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DE EJEMPLARES
Biblioteca Enrique Pérez Arbeláez del Jardín Botánico José Celestino Mutis	3 ejemplares
Depósito institucional en las diferentes dependencias de la entidad	5 ejemplares
Red Nacional de Jardines Botánicos	20 ejemplares
BiblioRed: Red Distrital de Bibliotecas Públicas	10 ejemplares
Biblioteca Luis Ángel Arango, Bibliotecas universitarias y centros de documentación ubicados en la ciudad Bogotá	20 ejemplares
Eventos especiales, para mercadeo y/o impulso de la imagen institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis	439 ejemplares
Distribución Comercial De La Publicación	100 ejemplares
TOTAL	597 ejemplares

ARTÍCULO TERCERO. La distribución de los 497 ejemplares del libro **“Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis”** destinados para distribución no comercial estará a cargo del titular de la Subdirección Educativa y Cultural.

PARÁGRAFO. Los ejemplares destinados para eventos especiales, para mercadeo y/o impulso de la imagen institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis incluyen las actividades en el marco de las Agendas académica y cultural, así como aquellos que hacen parte de los cronogramas de trabajo de las líneas de participación ciudadana y educación ambiental. La entrega de estos ejemplares eventos especiales, deben contar con el aval previo del Director (a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

RESOLUCIÓN NÚMERO 489 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se describen las características de la publicación: ‘Las orquídeas del Jardín Botánico José Celestino Mutis - Orchids at the Jardín Botánico José Celestino Mutis’ con ISBN No. 978-958-8576-31-2 y se establece su distribución”

ARTÍCULO CUARTO. Determinar el precio de venta comercial de los cien (100) ejemplares para distribución y venta comercial en un precio de venta al público (P.V.P) de cincuenta mil (\$50.000) pesos M/Cte, por las razones expuestas en los considerandos del presente documento.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis será la encargada de la distribución comercial de la obra, a través de la taquilla de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO. El manejo y responsabilidad de los inventarios de la totalidad del tiraje será del Almacén del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, o quien éste delegue, mediante los acuses de recibo de toda la distribución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web institucional, para el conocimiento de las dependencias de la entidad y del público en general.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Diciembre 2020



MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Directora
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Aprobó: *Orlando Rodríguez Carvajal - Secretario General y de Control Disciplinario*
Nubia Esperanza Sánchez Corredor – Subdirectora Educativa y Cultural

Revisó:
Proyectó:

Aura Elvira Gómez Martínez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Sandra Reyes – Contratista, Comunicaciones SEC

